

SABADO 22 DE JUNIO DE 1811.

CORTES.

Dia 21. Parte del 4.º Ejército del dia 20. = *Los enemigos continúan sus trabajos: al anoebecer han reforzado con 300 bombres los puntos avanzados de Chiclana: las baterias Velarde y Meliton han hecho fuego: tránsito regular &c.*

Prestaron juramento los Señores Vazquez, Sierra y Llanes, Inguanzo y Rivero, Diputados por Asturias.

El Sr. Morales Suarez, pidió que al comunicarse el decreto de S. M. sobre asignacion de rentas à los párrocos del Vireynato del Perú se exprese, que por ningun motivo esten incongruos los Curas ni un solo instante; y se acordó que se añada „que en atencion à la urgencia de estas asignaciones alimenticias, quiere S. M. que se pongan en pràctica sin embargo de qualquiera duda.“

Se dió cuenta de haber remitido el Virey de México los testimonios de haber prestado juramento à las Córtes las autoridades de la Puebla, Oaxaca, Querétaro &c.

Sr. Borrul: V. M. oye los clamores de los ejércitos y provincias: hace tiempo propuse que se adjudicàra à la Tesorería general la parte de comisos correspondiente à los Intendentes y Subdelegados; y que cada mes se dé parte à la Regeneia del estado de estas causas: reitero la proposicion. = Aprobada sin discusion.

En conformidad del dictàmen de las comisiones de supresion de empleos, y de Hacienda, se acordó que los empleados que por invasion del enemigo tengan que huir de sus provincias à las confinantes, gocen dos terceras partes de su sueldo: que no se permita à los empleados, que sin órden del Gobierno, vengán adonde este tiene su residencia. Otros artículos volvieron à la comision.

Continuò la discusion sobre derechos Señoriales. = Sr. Obispo de Mallorca: en el público se han oido proposiciones acriminando à los Señores ó sus ascendientes, y

à los Reyes: yo quisiera disculpar à los unos y à los otros, porque todos obraron segun las luces ó ignorancia de aquel tiempo, y segun es natural: los Grandes querian ser mas grandes, y los Reyes para aumentar su partido atraían con donaciones à los Grandes. Algunos se han alarmado con la proposicion del Sr. Herreros; pero ¿es nueva? ¿es acaso de una imaginacion acalorada? En tiempo de Carlos III se trató muy seriamente de esta reversion: à este fin trabajaron mucho el Sr. Campomanes, y el Marques de la Corona, cuyo titulo se le dió por lo que la aumentó con incorporaciones: búsquense los escritos de estos sabios, y procédase segun las reglas que proponen. En mi dictámen no hay que dudar en quanto à lo jurisdiccional; esto salió injustamente de la Corona de la qual es inseparable. La proposicion dice que lo territorial sea incorporado à la Corona; yo quiero mas; que estos derechos territoriales sean abolidos: con esta carga los pueblos trabajan hasta matarse y apenas alcanzan à comer pan de cebada. Preguntese à los pueblos ¿por qué sois tan miserables? = Porque somos de Señorío. = ¿Còmo seriais felices? = Siendo de Rey. = Pero estos pueblos serian igualmente infelices si en lo sucesivo continuasen à favor del Rey los gravámenes que ahora sufren à favor de los Señores: queden pues suprimidos para siempre. Nunca he podido comprender la justicia de la metafisica y sofistica separacion del dominio *útil y directo*. Despues de referir con naturalidad y gracia inexplicable un caso práctico en que se perdió el gasto y trabajo hecho para traer un caño de agua à la plaza de un gran pueblo, à causa de una demanda del Sr. *directo* de unas tierras por donde pasaba el agua; añadió: „¿sufirá V. M. que un pueblo númeroso perezca de sed por esas tonterias de dominios directos y laudemios? Se alegrará la inmemorial; esta no vale: sobre todo pido la resolucion *in integrum*.“

A instancia del Sr. Cano Manuel se preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, y se votó que no. = Sr. Gallego: mientras vea que los Diputados registran los códigos antiguos en busca de leyes en que apoyar su opi-

nion, no cesaré de repetir que estos Señores confunden su obligacion con la de un juez ó un abogado: para estos la justicia es la conformidad con la ley; para aquellos es la conformidad con la razon, y la utilidad pública. ¡Alegar disposiciones del Rey D. Jayme! Si este dixo que los quatro elementos eran suyos, ¿qué nos importa? A los Señores se les indemnizará con el usufruto de las mismas fincas incorporadas.

¿Por qué se han ido à Francia Massena, Mortier, Ney, Loisson, y otros varios generales? Esta pregunta no debe ser indiferente. La ida de Massena y Ney puede conciliarse: perdieron su reputacion, aniquilaron su ejército, y nada hay mas natural que llamarlos Bonaparte à juicio, y acaso *final*. Pero de los demas generales no hay sospecha para que vuelvan à Francia. Esta conducta bonapartina da motivos de creer que necesita de ellos; y en el estado actual de la Europa solo puede presumirse que los destine en los ejércitos que en el Norte se preparan, probablemente para destruir á Alexandro. Decimos para *destruir*; porque permaneciendo la Rusia en el estado de inaccion (aun preparándose) da tiempo al tirano à que apreste todos los medios posibles; y comenzar la guerra quando este se halle dispuesto à ella, es buscar su ruina. Los ejércitos rusos no han de aniquilar à los ejércitos de Bonaparte: si el pueblo ruso permanece mero espectador, la guerra va à serle muy perjudicial; y Alexandro conocerá demasiado tarde el oprobio y humillacion, de que va à cubrirse, por no haberse declarado à tiempo oportuno.

Olivencia 16 de junio. = El lord Wellington ha salido para la Albuera adonde se dirigen muchas tropas, que han llegado de Lisboa y del ejército de Castilla. Se ha quemado la debesa de la Natera: en sus inmediaciones se han de formar nuestras lineas, con el rio Nogales à su espalda, para surtirse de agua nuestro ejército y privar de ella al enemigo. Se han construido ya algunas obras de fortificacion para asegurar los flancos de la linea. Todos los movimientos que se advierten en los ejércitos, hacen presumir una proxima accion: varios cuerpos han mudado de destino para tomar posiciones conve-

hientes: el enemigo parece disponerse á echar el resto y poner toda la carne en el asador. El ejército aliado desea con ansia batirse: el espíritu que le anima; la armonía que reina en los generales y la presencia del lord Wellington, dan la mayor confianza. Nuestra infantería es superior á la del enemigo: en las demás armas apenas hay diferencia: tenemos las mejores esperanzas del éxito de una nueva victoria, que deberá ser la última, á lo ménos en estos países.

Cádiz 21. = El 18 se extendió la voz de retirarse los ingleses en Extremadura, y el 19 ya hubo quien se dió prisa á publicarlo. El 20 se propagó el rumor acerca de una batalla, dada el 17, sin embargo de no haber cartas del ejército mas que hasta el 16: ámbos rumores parecen tener ya algun fundamento. Varios cuerpos del ejército se habian replegado para tomar posiciones y prepararse á una acción, y étele aquí la retirada de los ingleses. Algunas guerrillas, despues de hechos los movimientos, se han tiroteado ya; y étele aquí la batalla. = Dicen que la Inglaterra envia los prisioneros rusos á su país.

No es lo mismo albarda, que alabarda, ó el robo de una coma.

En el Redactor general del día 20 se lee lo siguiente: „Conciso del 19. El 28 de mayo entraron en Cuenca 70 hombres entre jurados alemanes é ingleses:“ y el Conciso no habla de jurados alemanes; dice así: „ayer á la una del día entraron en esta ciudad 70 hombres entre jurados, alemanes é ingleses.“ No es creíble que al descuartizar el Redactor general los demás periódicos, lleve por objeto hacerles decir absurdos que no han pensado, pues en tal caso le suplicaría el Conciso que por Dios no hiciese de él anatomía, y le dexase sanos sus huesos: es sí solo de sospechar que los impresores se comieron una coma, usando tambien de la picardigüela de poner de bastardilla los términos que indican un absurdo. ¡Habrá picarillos! El Redactor general cuidará (no lo dudamos) de que en adelante no se metan los impresores en semejantes libertades, no sea que la gente sospeche que redacta infielmente, y de este modo pierda su crédito. Tampoco deberá dexar á los impresores el cuidado de las pruebas, si quiere ser fiel Redactor.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.